

DCLE	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-------------	--

03 ABR 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN

7.806-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL AL EVENTO "BARILOCHE, LITERATURA EN TRÁNSITO".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica.

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Nota de solicitud de interés N° 2072-ME-18 ingresada el 03-04-18 y documentación adjunta en 8 fojas.

Presentación libro infantil "Las Aventuras de Don Venancio" (Bariloche) – Autor: Marco Samweber.

Presentación libro "Desde la Hostería de Migai" (Bariloche) – Autora: Norma Dus.

Presentación libro "Tango, Ajedrez y otros cuentos" (Bariloche) – Autora: Lilián Costamagna.

Ronda de lectura (Bariloche) - Autor: Oscar Ávila Cueto.

FUNDAMENTOS

Leer desde la literatura nos hace desarrollar nuestro pensamiento y personalidad: Gracias a lo que leemos podemos desarrollar nuestras propias ideas y convicciones ampliando nuestro punto de vista. Esto a la vez desarrolla el pensamiento crítico y la opinión, algo muy importante en la formación de la personalidad, ya que es lo que nos define.

La literatura hace que entendamos mejor nuestra sociedad y otras culturas: La literatura plasma la historia de cada cultura. Libros, novelas, poesías, ensayos, cuentos -todos los géneros-. Leer a los clásicos nos hace conocer nuestro pasado y entender el presente.

DCLE	DECLARACIÓN
------	-------------

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

Gracias a la lectura interpretamos mejor la información. Si cada uno adopta el hábito de la lectura desde una edad, le resultará más fácil analizar la información en el colegio, entenderla y aprenderla. La lectura nos lleva a otros mundos, a otros tiempos, a universos imaginarios. Nos hace relajarnos y desconectar un momento del estrés diario. Además desarrolla nuestra capacidad imaginativa y nos ayuda a ser más creativos. Algo que en el momento actual está muy valorado.

En efecto, leer es una experiencia gratificante. Leer es conocer nuestra historia, nuestra realidad y la realidad ajena. Es empatizar con el otro, conectarnos con los pensamientos y sentimientos de personas de otros tiempos y descubrir que en más de una ocasión, son los mismos que pensamos y sentimos hoy en día. Leer nos enseña a soñar con un mundo mejor y nos hace más humanos. Por todo lo dicho anteriormente, es que un grupo de vecinas de nuestra ciudad se juntaron para plasmar todo esto y más en un evento de intercambio cultural entre escritores locales y de la región al que llamaron "Bariloche, Literatura en Tránsito", teniendo como objetivos principales la promoción de la lectura y escritura en todas las franjas etarias; difundir nuestra cultura con otras; reflexionar acerca de la lectura y la escritura, entre otros.-

Este evento será libre, gratuito y abierto a todo público; siendo así que es una actividad sin ningún tipo de lucro con la participación de más de cuarenta (40) personas divididas en dos (2) jornadas.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que éste Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche declare de Interés Municipal, Educativo y Cultural al evento "BARILOCHE, LITERATURA EN TRÁNSITO" a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2018.

AUTOR: Concejal, Daniel González (PRO).

COLABORADOR: Giovanni Folik.



DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-------------	--

El proyecto original N°/ fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal, Educativo y Cultural al evento "BARILOCHE, LITERATURA EN TRÁNSITO", llevado a cabo el día 20 de abril del corriente año en el Quincho Mutual del Personal Banco Río Negro, sito en Beschtedt 240, de 16 hs. a 20 hs. y el día 21 de abril en la Escuela de Hotelería, sita en Fanny Newbery 111, de 11 hs. a 13 hs. y de 16 hs. a 20 hs.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.